



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
1251

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que se pronuncien respecto a la propuesta de eliminar el cambio de horario en el Estado de Chihuahua y regirnos por el que aplica en verano, considerando su dinámica social.

**PRESENTADA POR:** Diputados Obed Lara Chávez (PES), Jesús Velázquez Rodríguez (PRI), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA); Blanca Gámez Gutiérrez, Carmen Rocío González Alonso, Fernando Álvarez Monje, Jesús Villarreal Macías, Jorge Carlos Soto Prieto, Luis Alberto Aguilar Lozoya y Patricia Gloria Jurado Alonso (PAN); e integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC).

**LEÍDO POR:** Dip. Obed Lara Chávez (PES).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 22 de octubre de 2019.

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 22 de octubre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

*Dip. Obed Lara Chávez*

**ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0339/2019 I P.O.  
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO:  
PRESENTE.-**

## **Urgente Resolución**

El suscrito, **Obed Lara Chávez**, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario de Partido Encuentro Social, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167, 169, 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Alta Representación, iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución a fin de exhortar a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que mediante el acuerdo que emita su cuerpo colegiado se pronuncien respecto a la propuesta de eliminar el cambio de horario en el Estado de Chihuahua y regiminos por el que aplica en verano, considerando su dinámica social. Lo anterior al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El día 4 de abril del año en curso, fue presentada por un servidor ante ésta Representación Popular, *Iniciativa con carácter de Decreto ante el Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de que el Estado de Chihuahua se rija bajo el huso horario correspondiente a la zona centro todo el año, es decir el horario que aplicamos durante los meses de verano, por considerarse el que más favorece al desarrollo de actividades en la entidad.*

Éste proyecto fue respaldado por las diferentes fuerzas políticas al interior del Poder Legislativo, siendo turnada el día 11 de abril a la Comisión de Energía para su análisis y discusión.



Quienes integran la Comisión tuvieron a bien impulsar el desarrollo de mesas técnicas para allegarse de mayores elementos en respaldo a la propuesta vertida, esto dentro de los principales centros de población, con el objetivo primordial de incentivar la participación social y ciudadana.

El proyecto en comento plantea como principal objetivo el mayor aprovechamiento de la luz natural durante todo el año, lo cual podría ampliarse una hora durante la temporada invernal si contáramos con el horario adecuado en el Estado, es decir el de verano, que a su vez se espera generará grandes beneficios para el normal desarrollo de nuestras actividades.

Entre ellas me permito mencionar: mejorar la percepción de seguridad, estabilidad en el horario escolar para los diversos niveles educativos, mantener el aprovechamiento de la luz solar para el desarrollo de los trabajos en el campo, y de aquellos trabajos que se desempeñan con la luz del día como la construcción de obras; por otro lado, se mantendrá estabilidad económica al no variar el horario de cierre de pequeños comercios; se reducirá el consumo de energía eléctrica en los hogares, pero también el gasto de alumbrado público, con efectos positivos para el medio ambiente; y en la salud, se aprovechará para el desempeño de actividades físicas y recreativas, además de generar mayor sensación de bienestar con el óptimo aprovechamiento de los rayos de sol por el cuerpo, esperando reducir enfermedades, índices de depresión, y bajo rendimiento.

La presente iniciativa no es una réplica del trabajo ya expuesto ante ustedes, se realiza atendiendo la importancia de promover e impulsar la participación social en temas que son de interés para todos los chihuahuenses, y sobre todo que busca conocer de manera directa la opinión de los Ayuntamientos, respecto al horario que consideran más nos favorece en Chihuahua.

De ésta forma mediante el Acuerdo respectivo que emita oportunamente el Ayuntamiento donde pronuncie su respuesta, se diversificará el análisis y estudio sobre la problemática actual, y en su caso, se encontrará el apoyo



necesario para fortalecer la propuesta original de establecer un solo horario en Chihuahua, atendiendo a las diversas necesidades y dinámicas sociales de cada región.

Por último, dado que la facultad para legislar en la materia es competencia exclusiva del H. Congreso de la Unión, y que el ordenamiento que se pretende modificar establece que cualquier propuesta de modificación de los horarios estacionales deberá ser presentada a más tardar el 15 de noviembre del año inmediato anterior al que se pretende modificar el horario, se solicita a los Ayuntamientos su comprensión y colaboración para que envíen a la brevedad su respuesta a la Comisión de Energía de éste Poder Legislativo, pues de lo contrario el proyecto carecerá de estos importantes elementos que respalden su pretensión.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de ésta Honorable Asamblea el presente proyecto con carácter de:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los 67 Ayuntamientos de la entidad, para que mediante el acuerdo que emita su cuerpo colegiado se pronuncien respecto a la propuesta de eliminar el cambio de horario en el Estado y regirnos por el que aplica en verano durante todo el año, considerando su dinámica social, así como el impacto que podría tener para el desarrollo de sus actividades cotidianas, su economía, seguridad, educación, salud física y mental, desempeño laboral, el comercio, turismo, el campo, medio ambiente y demás ámbitos que estime trascendentales por las condiciones de la región, en aras de promover la participación social e impulsar la modificación del horario para la entidad a la brevedad.

**SEGUNDO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades mencionadas en el artículo anterior para su conocimiento y para los efectos a los que haya lugar.



Dip. Obed Lara Chávez

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE:

~~Jesus Norreal M. P. 109~~

~~Janet F. Mendoza~~

~~Dip. Lorenzo Arturo Pasca Amado~~

DIP. OBED LARA CHÁVEZ

~~Arroyo~~

~~Blanca Gámez Gutiérrez~~

Blanca Gámez Gutiérrez

~~Jose Soto~~

~~Luis Aguilar~~

Luis Aguilar

~~Dip. Jesus Velazquez Rodriguez~~

Dip. Jesus Velazquez Rodriguez

~~Rocio Gonzalez~~

Rocio Gonzalez

~~Rocio Sarmiento Ruffino~~

Rocio Sarmiento Ruffino